

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004617

Lima, 26 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución es el órgano de mayor nivel administrativo dentro del SAT y tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad;

Que, a través del Decreto Legislativo N.º 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, cuyo artículo 5 establece que la Gestión del Rendimiento constituye o forma parte de dicho sistema;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1023, refiere que la evaluación del desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal al servicio del Estado en cumplimiento de sus metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades, en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; correspondiendo al nivel nacional del gobierno promover el desarrollo de sistemas de gestión que permitan determinar indicadores objetivos para la evaluación de desempeño;

Que, el artículo 19 de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil;

Que, por su parte, el artículo 22 de la citada ley precisa que el proceso de evaluación de desempeño es llevado a cabo obligatoriamente



por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señale el ente rector;

Que, el artículo 37 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, refiere que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las etapas de planificación, seguimiento y evaluación;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final del referido reglamento general establece que la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en las entidades públicas se realizará bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo con la programación de implementación de la gestión del rendimiento que defina SERVIR;

Que, el numeral 6.1.1 del punto 6.1 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000068-2020-SERVIR/PE, precisa que con la etapa de planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, asimismo, el numeral 6.2.2 del punto 6.2 de la citada directiva refiere que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad, responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento y quien realiza la toma de decisiones que garanticen la ejecución del subsistema; y, que durante la etapa de planificación dicho titular aprueba el cronograma mediante resolución y formaliza la relación de los/as servidores/as de confianza que serán evaluados;

Que, por su parte, el numeral 3.1.3 del punto 3 de la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000076-2021-SERVIR-PE, establece que el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del titular de la entidad, y contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, en adición a ello, el citado numeral 3.1.3 indica que dicho cronograma, excepcionalmente, podría requerir modificaciones posteriores, por lo que se sugiere que se evalúe que la resolución que aprueba el mismo considere otorgarle a la Oficina de Recursos Humanos la potestad para hacer cambios en el documento, justificados con cargo a dar cuenta al titular de la entidad y a SERVIR;

Que, a través del Oficio N° 000197-2021-SERVIR la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil de SERVIR, confirma el acompañamiento técnico a la Gerencia de Recursos Humanos del Servicio de Administración Tributaria para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento;





Que, con fecha 13 de abril de 2021 y a través del “Acta de Instalación de Presentación Ciclo de Gestión de Rendimiento 2021 y Conformación de las Unidades Orgánicas participantes” se formalizó la presentación a Jefatura y a las Gerencias Centrales el inicio del Ciclo de Gestión de Rendimiento 2021 y el establecimiento de las unidades orgánicas que participarán en el presente ciclo;



Que, con Memorando N.º D000086-2021-SAT-GCA recibido con fecha 26 de mayo de 2021, la Gerencia Central de Administración de Recursos, de conformidad con el Informe N.º D000098-2021-SAT-GRH de la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, que a su vez se sustenta en el Informe N.º D000097-2021-SAT-ABD del Área Funcional de Bienestar y Desarrollo de Personal, informa que se está dando inicio a la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento y solicita la aprobación mediante resolución jefatural del “Cronograma de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Servicio de Administración Tributaria”, elaborado por la citada gerencia;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881, la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, el Reglamento General de la Ley N.º 30057, aprobado por Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, y las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N.ºs 000068-2020-SERVIR/PE y 000076-2021-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar el Cronograma de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Servicio de Administración Tributaria - SAT, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, para que en su calidad de responsable de la conducción operativa del Subsistema de Gestión del Rendimiento, efectúe el monitoreo y cumplimiento del referido cronograma.



Artículo 3º.- Delegar en el Gerente de Recursos Humanos del SAT la facultad para efectuar modificaciones en el referido cronograma, que con posterioridad a su aprobación resulten necesarias, debiendo dar cuenta a la Jefatura del SAT y a SERVIR.



Artículo 4º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución y su anexo en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

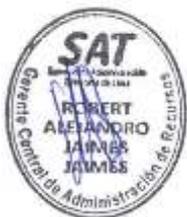



Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria



**ANEXO
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO**

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2021			
Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ACCIONES TRANSVERSALES DEL CICLO			
Ejecución de actividades de comunicación e información de la normativa y metodología	ORH	13/04/2021	15/01/2022
Desarrollo de acciones de retroalimentación	Evaluadores / evaluados		
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		13/04/2021	18/06/2021
Reunión de coordinación de la implementación con la alta dirección de la entidad	ORH / titular	13/04/2021	13/04/2021
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y otros documentos para la implementación	ORH	12/05/2021	18/05/2021
Aprobación del cronograma	Titular	19/05/2021	26/05/2021
Ejecución de charlas informativas de Gestión del Rendimiento y del establecimiento de factores de evaluación	ORH	31/05/2021	04/06/2021
Identificación de prioridades de los órganos y unidades orgánicas	Titular / directivos / OPP / ORH	31/05/2021	04/06/2021
Fijación y formalización de factores de evaluación del segmento directivo (metas grupales)	Titular / directivos / ORH	07/06/2021	23/06/2021
Fijación y formalización de factores de evaluación de otros segmentos (metas individuales)	Evaluadores / evaluados / ORH	07/06/2021	23/06/2021
Registro del informe de cierre de la etapa de planificación (envío a Servir)	ORH	24/06/2021	25/06/2021
ETAPA DE SEGUIMIENTO		28/06/2021	23/12/2021
Ejecución de charlas informativas de la etapa de seguimiento	ORH	28/06/2021	07/07/2022
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores / evaluados	02/08/2021	17/12/2021
Ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluadores / evaluados	02/08/2021	17/12/2021
Implementación de mejoras propuestas por los evaluados (rendimiento distinguido)	Evaluadores / evaluados	02/08/2021	17/12/2021



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2021			
Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
Identificación y consolidación de oportunidades de mejora (necesidades de capacitación y mejoras a nivel institucional)	Evaluadores / evaluados	02/08/2021	17/12/2021
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) con los dos primeros representantes (elección de los representantes de los servidores civiles evaluados por segmento, según corresponda)	ORH / titular	19/07/2021	23/07/2021
Registro del informe de cierre de la etapa de seguimiento (envío a Servir)	ORH	20/12/2021	23/12/2021
ETAPA DE EVALUACIÓN		03/01/2022	31/01/2022
Ejecución de charlas informativas de la etapa de evaluación	ORH	03/01/2022	07/01/2022
Envío a la ORH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados	Evaluadores	10/01/2022	12/01/2022
Valoración del desempeño	Evaluadores	10/01/2022	14/01/2022
Asignación de calificación	ORH	10/01/2022	14/01/2022
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido	Junta de directivos	20/01/2022	21/01/2022
Notificación de calificación	Evaluadores	17/01/2022	21/01/2022
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	17/01/2022	21/01/2022
Actuación del CIE	CIE	24/01/2022	28/01/2022
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	ORH	28/01/2022	31/01/2022

